

www.dnit.gov.py

INFORME CUALITATIVO DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024



El presente informe detalla el estado de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Se incluye una breve descripción de los componentes del plan, el análisis del nivel de cumplimiento de las actividades programadas y la justificación de aquellas que no fueron iniciadas.

El Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024 de la DNIT, fue aprobado por Resolución Interna DNIT n.º 165 del 23 de febrero de 2024, el cual se estructuró en siete componentes principales, orientados a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la integridad y la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción, la gestión de denuncias e investigación, y el uso de herramientas tecnológicas para la promoción de la integridad. Estos componentes fueron:

- **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Acciones destinadas a garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y proactiva, fomentando la transparencia en la gestión de la DNIT.
- **Participación Ciudadana:** Espacios para la participación de la ciudadanía en la información y seguimiento de las políticas y la gestión de la DNIT.
- **Rendición de Cuentas:** Iniciativas para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de recursos asignados a la DNIT.
- **Integridad y Ética Pública:** Acciones para fortalecer la integridad y la ética pública en el ejercicio de la función pública dentro de la DNIT.
- **Gestión de Riesgos de Corrupción:** Confección de mapas de riesgos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos de corrupción, en los procesos críticos de las áreas misionales de la DNIT.
- **Gestión de Denuncias e Investigación:** Canales y procedimientos para la recepción, investigación y seguimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción o irregularidades en la DNIT.
- **The Integrity App - Versión Sector Público PY:** Implementación y promoción del uso de la aplicación móvil "The Integrity App" como herramienta para fortalecer la transparencia y la integridad en el sector público.

Transparencia activa

1. Cumplimiento de la Ley n.º 5189/2014 «QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY».

Se ha dado cumplimiento a la Ley n.º 5189/2014 en lo referente a la disponibilidad de la información detallada sobre las remuneraciones y otras retribuciones asignadas a los servidores públicos, tal como lo establece el artículo 3.º de dicha normativa. La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) ha logrado un avance significativo al centralizar esta información en su portal web, facilitando el acceso al ciudadano los datos relativos a la estructura orgánica, funciones de cada dependencia, nómina completa de funcionarios, salarios, gastos de representación y otros. En el proceso se ha identificado oportunidades de mejora para optimizar la calidad y exhaustividad de la información publicada.



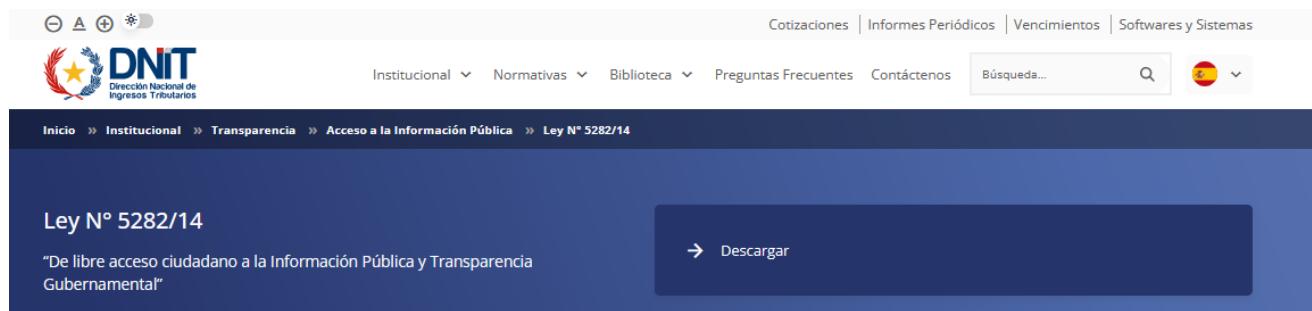
Artículo 3: La información publicada debe contener:

a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias

Ley N° 7143/2023 – Se crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Decreto N° 82/2023 – DNIT – Por el que se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023
Decreto N° 1184/2024 – Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
ANEXO Decreto N° 1184/2024
Resolución Interna DNIT N° 367/2024 Estructura Organizativa de la DNIT
Resolución Interna DNIT N° 367/2024 Estructura Organizativa de la DNIT-Anexos

2. Cumplimiento de la Ley n.º 5282/2014 «DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL».

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) ha dado cumplimiento a la Ley de Transparencia gubernamental y de libre acceso ciudadano, específicamente del artículo 8, publicando los informes mensualmente, de enero a noviembre, en el Portal de Transparencia de la SENAC (a la fecha inactiva conforme a lo establecido en la Resolución CGR n.º 1306/2024) y en su Página Web Institucional, las informaciones correspondientes a diciembre del año 2024.



Artículo 8. Regla General: Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público en forma constante, como mínimo, las siguientes informaciones:

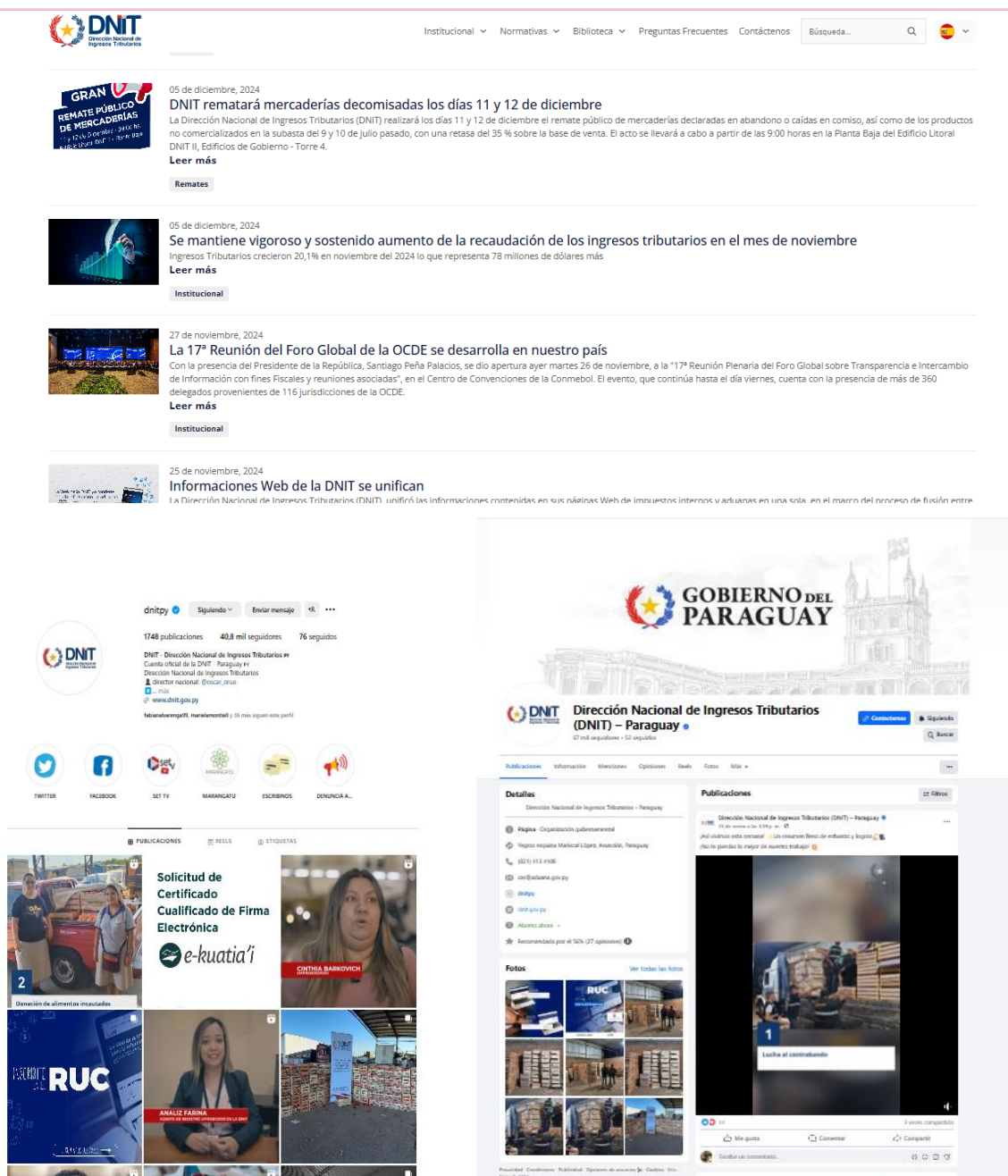
- a) [Su estructura orgánica.](#)
- b) [Las Facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas](#)
- c) Todo marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, y de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo.
- d) [Proceso de toma de decisiones.](#)
- e) [Listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cedula de identidad civil, las funciones que realiza, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual. incluyendo todos los adicionales, prestación complementarias y/o viáticos.](#)
- f) [Descripción de la política institucional.](#)
- g) [Descripción de los programas institucionales en ejecución.](#)
- h) [Informes de auditoría.](#)
 - [36-DGAI_DCAF_NRO.36-A_2024_PARTE_1](#)
 - [36-DGAI_DCAF_NRO.36-A_2024_PARTE_2](#)
 - [36-DGAI_DCAF_NRO.36-B](#)
 - [37-DGAI_DCPAyT_NRO.37-2024](#)
 - [38-DGAI_DCSI_NRO.38-2024](#)
 - [INFORME_DE_AUDITORIA_DGAI_DSA NRO_01-2025_EVAL 4TO.TRIM_2024_CON FIRMA](#)

3- Capacitación a los funcionarios de la DNIT sobre temas de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción y la importancia de aplicación de políticas institucionales relacionadas a éstos.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) reafirmó su compromiso con la transparencia mediante una jornada de capacitación para sus funcionarios sobre “Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. La actividad se basó en promover la cultura de la transparencia dentro de la institución y garantizar el derecho al ciudadano de acceso a la información.

1. Campañas comunicacionales:

La DNIT ha implementado una serie de campañas comunicacionales enfocadas en temas de gran relevancia para la ciudadanía, como la lucha contra el contrabando, los avances en tecnología aplicada a la gestión tributaria, la donación de mercaderías, la promoción de la formalización y otros asuntos de interés público. Estas campañas, difundidas a través de diversos canales digitales, buscan sensibilizar a la población sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y fomentar una cultura de transparencia.



The screenshot displays the official website of the Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) and its social media presence. The website features a navigation menu with links to Institucional, Normativas, Biblioteca, Preguntas Frecuentes, and Contáctenos. A search bar is also present. The main content area highlights several news items:

- 05 de diciembre, 2024:** DNIT rematará mercaderías decomisadas los días 11 y 12 de diciembre. The announcement states that the DNIT will hold a public auction of seized goods on December 11 and 12, 2024, at the DNIT II building in Torre 4. The goods are declared as abandoned or lost, and the auction will start at 9:00 AM.
- 05 de diciembre, 2024:** Se mantiene vigoroso y sostenido aumento de la recaudación de los ingresos tributarios en el mes de noviembre. The report indicates that tax revenues increased by 20.1% in November 2024, reaching 78 million dollars.
- 27 de noviembre, 2024:** La 17ª Reunión del Foro Global de la OCDE se desarrolla en nuestro país. The event, held at the Centro de Convenciones de la Conmebol, is the 17th meeting of the Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes, with over 360 delegates from 116 jurisdictions.
- 25 de noviembre, 2024:** Informaciones Web de la DNIT se unifican. The announcement states that the DNIT has unified its website information, including internal and external links, as part of a restructuring process.

The social media section shows the DNIT Facebook page, which has 1748 publications and 40.8 million followers. It features a post about the auction of seized goods, accompanied by a video and a photo of a truck. The post includes the text: "Lucha al contrabando" (Fighting smuggling).

2. Espacios de participación ciudadana:

La institución ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos canales de participación, que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, realizar consultas y presentar sugerencias. A través de estos espacios, la DNIT busca generar un diálogo constructivo y fortalecer lazos con los grupos de interés.

Entre estos canales habilitados por la institución para fomentar la participación ciudadana, se encuentran:

Página web institucional: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/>

Acceso a la Información Pública:

Ley n.º 5189/2014: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/ley-n%C2%B0-5189/14>

Ley n.º 5282/2014: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/ley-n%C2%B0-5282/14>

Solicitudes de acceso a la información pública: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/hacer_solicitud

Rendición de Cuentas al Ciudadano: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/rendici%C3%B3n-de-cuentas-al-ciudadano>

Portal de Denuncias: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/denuncias1>

Contáctenos: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/contactenos>

Redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/dnitparaguay>

X: <https://x.com/DNITpy>

Instagram: <https://www.instagram.com/dnitpy/>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@dnitpy=1>

Youtube: <https://www.youtube.com/@DNITpy>

La DNIT, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, ha implementado un sistema de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. Este sistema se sustenta en la Resolución Interna n.º 708/2024, mediante la cual se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), encargado de coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con la RCC.

1. Estructuración de temas y elaboración de cronograma de actividades:

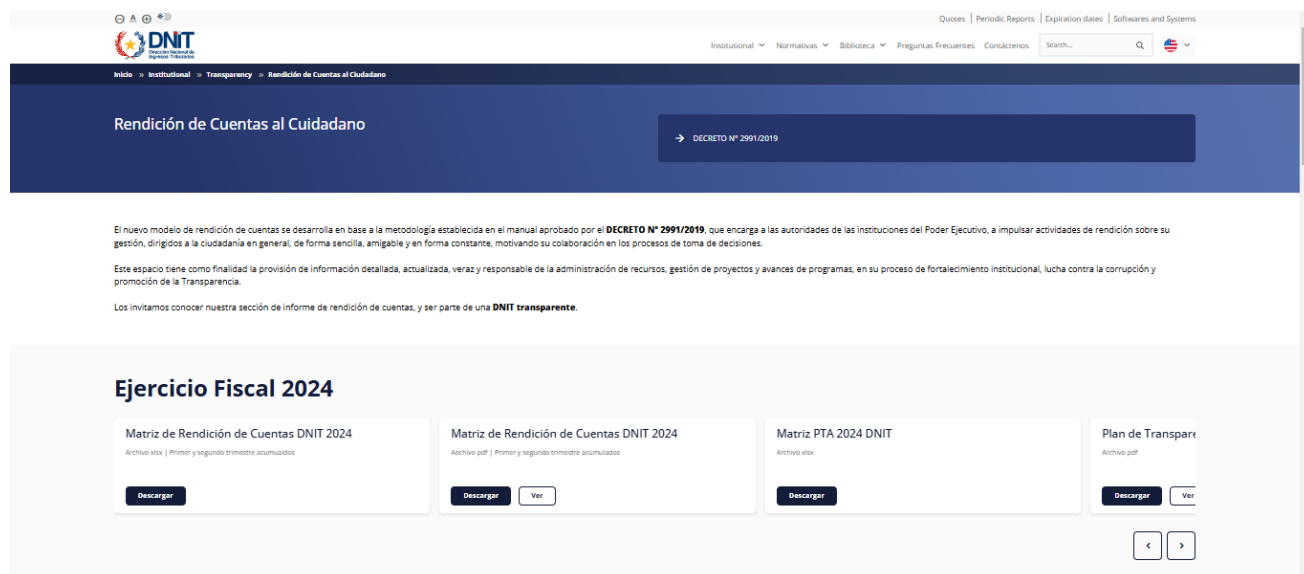
- El CRCC, en conjunto con el Equipo Técnico de Apoyo a la Rendición de Cuentas al Ciudadano (ETARCC), elaboraron un detallado cronograma de actividades, estableciendo los hitos y plazos para cada una de las etapas del proceso.
- Los temas a abordar en la RCC fueron definidos en función de los ejes estratégicos de la DNIT y de las principales expectativas de los ciudadanos.

2. Elaboración y aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

- Se elaboró un Plan de RCC, el cual fue aprobado mediante la Resolución Interna n.º 803/2024. Este plan detalla las acciones a ser implementadas, los indicadores a medir y los mecanismos de participación ciudadana.

3. Elaboración y publicación de los informes parciales e informe final:

- La DNIT ha cumplido con la obligación de informar trimestralmente sobre el avance de sus actividades, utilizando la matriz de información mínima establecida.
- Al finalizar el año, se elaboró y publicó el informe anual de RCC, el cual presenta un panorama completo de la gestión institucional y los resultados obtenidos.



4. Realización de la Audiencia Pública de RCC:

- Se organizó y llevó a cabo una audiencia pública el jueves 19 de diciembre de 2024, en la cual los ciudadanos tuvieron la oportunidad de presentar sus preguntas, comentarios y sugerencias sobre la gestión de la DNIT. La audiencia pública permitió establecer un diálogo directo y transparente entre la institución y la ciudadanía.

DNIT cierra 2024 con importantes avances

26 de December, 2024

 [Compartir](#)



La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en la que se destacaron los logros de la institución, a poco más de un año de su creación. En ese marco, el director nacional Óscar Orué presentó un recuento de los avances, entre los que sobresale el aumento del 20% en las recaudaciones.

Dentro del proceso de formalización, se inscribieron 79.381 nuevos contribuyentes en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), lo que eleva el total a 1.180.000 contribuyentes registrados a finales de este año.

En cuanto a los controles tributarios, Orué informó que la DNIT recuperó G. 462.000 millones (US\$ 60 millones) a través de diversos procedimientos. Además, en coordinación con Senave y otras instituciones, se incautaron productos por un valor total de US\$ 19,6 millones.

Entre los productos incautados se destacan 846.187 kilogramos de frutifortícolas, 105.342 litros de combustibles, 86.524 litros de aceites comestibles y 29.547 productos electrónicos, entre otros. Además, más de 1.202.410 kilogramos de productos fueron entregados en donación a varias instituciones.

El informe también revela que, como parte de los controles tributarios, se detectaron 273 contribuyentes investigados por la presunta utilización de documentos falsificados, lo que representa un monto total de G. 166.716 millones (US\$ 21,4 millones).

Finalmente, el director nacional señaló que como resultado de los procedimientos, varios contribuyentes rectificaron sus declaraciones juradas, sumando un valor estimado de G. 25.699,3 millones (US\$ 3,3 millones).

La presentación completa del informe de gestión está disponible en el Facebook oficial de la DNIT, @DNTParaguay.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) ha dado un paso significativo hacia la transparencia y la lucha contra la corrupción al unificar los criterios para investigar hechos irregulares a través de su Departamento de Investigación Interna y Forense, creada por Resolución Interna DNIT n.º 367/2024.

Esta unidad, adscrita a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, se ha encargado de abrir 32 nuevos casos de investigación, lo que demuestra un compromiso activo por parte de la institución para identificar y sancionar cualquier acto de corrupción o irregularidad administrativa cometida por sus funcionarios.

Esta medida no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en la institución, sino que también contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 367

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SUS RESPECTIVAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS

Asunción, 27 de mayo de 2024

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, sus respectivas unidades y dependencias, establecida en el Decreto N.º 1184/2024, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución incluidos los Anexos I, II, III y IV que forman parte de la misma.

CAPÍTULO I

DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Artículo 8º. - La Dirección General de Transparencia y Anticorrupción estará integrada por las siguientes unidades organizativas:

- a) Departamento de Integridad y Anticorrupción.
- b) Departamento de Investigación Interna y Forense.



Resumen de actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

COMPONENTES	N.º de actividades previstas para su realización en el año 2024	N.º de actividades previstas para su realización de enero a junio 2024	N.º de actividades previstas para su realización de julio a diciembre 2024
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	8	4	4
2- Participación Ciudadana	4	2	2
3- Rendición de Cuentas	6	3	3
4- Integridad y Ética Pública	6	3	3
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	4	2	2
6- Gestión de Denuncias e Investigación	3	1	2
7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	3	2	1
TOTAL DE ACTIVIDADES	34	17	17
TOTAL DE ACTIVIDADES EN PORCENTAJE	100%	50%	50%



Resumen del estado de actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

Componentes	N.º de actividades previstas para su realización de enero a diciembre 2024	Cumplidas	Reprogramadas	Cumplidas	Total global	
Actividades	Cantidad	Ejecutadas primer semestre	Reprogramadas para el segundo semestre	Ejecutadas segundo semestre	Total realizadas	No iniciadas
Transparencia y Acceso a la Información Pública	8	4	-	4	8	-
Participación Ciudadana	4	2	-	2	4	-
Rendición de Cuentas	6	-	6	3	6	-
Integridad y Ética Pública	6	-	6	-	-	6
Gestión de Riesgos de Corrupción	4	-	4	-	-	4
Gestión de Denuncias e Investigación	3	-	3	2	2	1
The Integrity App - Versión Sector Público Py	3	-	3	1	1	2
Total	34	6	22	12	21	13

De acuerdo con el cuadro resumen del estado de actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024, se observa lo siguiente:

Las actividades que no fueron iniciadas en el primer semestre, correspondiente al período de enero a junio de 2024, se debieron principalmente al proceso de fusión institucional entre la ex Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), que dio origen a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

(DNIT). Esta fusión implicó una reestructuración administrativa y operativa, así como la redefinición de objetivos y lineamientos institucionales, lo que impactó en la ejecución de ciertas acciones planificadas.

En ese sentido, es importante destacar que las actividades relacionadas con los componentes de “Ética e Integridad Pública”, “Gestión de Riesgos de Corrupción” y “The Integrity App - Versión Sector Público PY”, no pudieron ser concretadas debido a las siguientes razones:

- **Ética e Integridad Pública:** La conformación del Comité de Ética, órgano clave para la implementación de las acciones planificadas, se concretó el 16 de diciembre de 2024 mediante la Resolución Interna DNIT n.º 772/2024. Aunque esta conformación tuvo lugar en el último mes del año, constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la estructura institucional para abordar los temas de ética e integridad. La creación de este comité representa un hito crucial que permitirá consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la rendición de cuentas, estableciendo un marco normativo y operativo para la promoción de valores éticos dentro de la DNIT. A partir de esta base, se prevé que en 2025 se implementen capacitaciones, códigos de conducta actualizados y mecanismos de monitoreo efectivos.

- **Gestión de Riesgos de Corrupción:** La fusión institucional y la reestructuración de la DNIT hicieron imprescindible revisar y actualizar la metodología de gestión de riesgos de corrupción, así como fortalecer los mecanismos de control interno. Este proceso requirió un análisis exhaustivo de la nueva estructura y los procesos administrativos de la DNIT, con el fin de identificar vulnerabilidades y establecer estrategias de mitigación adecuadas. Si bien este proceso generó retrasos en la ejecución de las actividades programadas, permitió un abordaje integral que garantizará un sistema de control más robusto y alineado con las mejores prácticas internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

- **The Integrity App - Versión Sector Público PY:** Si bien se realizaron gestiones iniciales para la implementación de esta herramienta, como la capacitación del personal y la identificación de necesidades técnicas, el proceso se vio afectado por la reorganización institucional. La redefinición de roles y responsabilidades, así como la adaptación a un nuevo modelo operativo, ralentizaron su puesta en marcha. No obstante, la DNIT ha establecido una hoja de ruta para su implementación en 2025, asegurando que se incorporen las lecciones aprendidas y los desafíos identificados durante el proceso de fusión. Se prevé que la aplicación contribuya significativamente a la detección y prevención de prácticas irregulares, promoviendo una mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública.

A pesar de los desafíos derivados de la fusión institucional, la DNIT ha logrado avances significativos en la ejecución de su Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024, con la implementación efectiva de 17 actividades en su totalidad. Este logro es el resultado del esfuerzo coordinado de las distintas dependencias de la DNIT para garantizar la continuidad de las iniciativas clave en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Entre los principales avances alcanzados, se destacan:

- **Implementación de mecanismos de acceso a la información pública,** optimizando los canales de comunicación y fortaleciendo la plataforma de transparencia activa de la DNIT, en conformidad con la Ley n.º 5282/2014.

- **Capacitaciones especializadas en ética y anticorrupción** dirigidas al personal de la DNIT, con el objetivo de fomentar una cultura organizacional basada en principios de integridad y buenas prácticas.

- **Fortalecimiento de los mecanismos de auditoría interna**, garantizando un control más efectivo sobre los procesos administrativos y operativos, en línea con los estándares internacionales de supervisión y fiscalización.
- **Adopción y utilización de herramientas digitales para la mejora de la gestión institucional**, promoviendo la automatización de procesos y la reducción de riesgos asociados a la discrecionalidad en la toma de decisiones.

La implementación gradual del proceso de reorganización de la estructura de la Dirección Nacional, conforme al artículo 3.º del Decreto n.º 82/2023, ha restringido la plena ejecución de las actividades planificadas. Sin embargo, los avances obtenidos reflejan el sólido compromiso de la DNIT con la transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco de su reestructuración y alineados con los principios de buen gobierno. En este sentido, la DNIT continuará reforzando sus estrategias para promover una administración pública más eficiente, ética y orientada al servicio ciudadano.

Las bases establecidas en 2024 han permitido configurar un entorno robusto para la implementación de acciones estratégicas en materia de transparencia y anticorrupción. Gracias a este proceso de reorganización institucional, la DNIT se encuentra en una posición más fortalecida para ejecutar sus actividades con mayor eficacia y eficiencia en el próximo período, consolidando su compromiso con la integridad y el perfeccionamiento continuo de la gestión pública.